

Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio



**OTORGA PATROCINIO DE LA SUBSECRETARÍA DE LAS  
CULTURAS Y LAS ARTES A PROYECTO DENOMINADO  
"MI NACIONALIDAD TIENE CUENTO "**

**EXENTA N°**

**VALPARAÍSO, 1074 \*30.08.2018**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley 21.053, que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2018 y sus modificaciones posteriores; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y la Presentación de doña Delfina Inés Lawson, ingresada ante esta autoridad con fecha 02 de agosto de 2018.

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 1) del artículo 3º, en relación con los artículos 7º, 8º y 9º de la Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, asigna a la Subsecretaría de las Culturas y las Artes –en adelante indistintamente “la Subsecretaría”-, dentro de sus funciones y atribuciones, la de promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la creación, producción, mediación, circulación, distribución y difusión de las artes visuales, fotografía, nuevos medios, danza, circo, teatro, diseño, arquitectura, música, literatura, audiovisual y otras manifestaciones de las artes; como asimismo, promover el respeto y desarrollo de las artes y culturas populares.

Que doña Delfina Inés Lawson, solicitó a la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, su patrocinio respecto al proyecto denominado **“Mi Nacionalidad tiene Cuento”**, el cual consiste en un concurso literario dirigido a alumnos chilenos y extranjeros de todos los establecimientos educacionales de Chile, que estén cursado quinto al octavo básico, los participantes deberán escribir una historia real o ficticia en torno a la nacionalidad. Los cuentos ganadores y menciones honrosas serán ilustrados y distribuidos entre los establecimientos participantes. Se llevará a cabo desde el 20 de agosto al 09 de noviembre de 2018.

Que, en el marco indicado, la Subsecretaría ha determinado patrocinar a doña Delfina Inés Lawson, respecto de la actividad señalada en el considerando precedente, permitiendo la difusión pública de dicho patrocinio y la consecuente utilización del logotipo institucional del Ministerio conforme a lo establecido en el Manual de Patrocinios de este organismo.

Que, el beneficiario se ha comprometido a utilizar el logo institucional del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, conforme a lo establecido su el Manual de Patrocinios.

Que, atendido lo dispuesto por la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, resulta necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

Por tanto,

**RESUELVO:**

